

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2018.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 27 de noviembre de 2018.
- Se amplía el plazo por tres meses para la realización de los trabajos correspondientes a la licencia de obra mayor 524/2017.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 30/2018 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 97.905,62 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se amplía el plazo para realizar las actuaciones requeridas del proyecto ganador del Concurso Emprende 2017.
- Se aprueba la contratación de carpa en el recinto “La Pérgola” con “Heredia Producciones” en un importe de 14.500,00 euros más IVA.
- Se aprueban las memorias técnicas confeccionadas por los Servicios Municipales al amparo de la Resolución de 20.11.2018 de la Dirección General de Programas de Empleo para los proyectos “Restauración de Espacios Naturales” cuyo importe asciende a 132.789,69 euros y “Promoción Turística y dinamización del Tejido Empresarial y Asociativo de Manzanares” por importe de 33.600 euros más IVA.
- Se aprueba el expediente de contratación núm. 22/2018, para la prevención selectiva e indicada de Drogodependencias en la localidad de Manzanares, cuyo valor estimado del contrato es de 46.344,00 euros.
- Se aprueban los siguientes expediente de obra mayor:
  - Expediente núm. 009/2018 para construcción de almacén de aperos en el Polígono 169 parcela 293 que demanda un particular.
  - Expediente núm. 490/2018 para ejecución de piscina en calle San Marcos, 47, que promueve un particular.
  - Expediente núm. 422/2018 para demolición parcial de edificación y ejecución de nueva vivienda en calle Ramón y Cajal, 26 que promueve un particular.
- Se declara la caducidad de licencia de obra mayor 154/2017 para demolición total de edificio en calle Ramón y Cajal, 24 que demandaba un particular

Manzanares a 18 de diciembre de 2018

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL